

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

**ACTA DE LA SESIÓN
DEL 5 DE FEBRERO DE 2015**

Número: ACT-PUB/05/02/2015

**Anexos: Documentos anexos
de los puntos 01 y 04.**

A las once horas con diecisiete minutos del jueves cinco de febrero de dos mil quince, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F., la Secretaria Técnica del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado.
Areli Cano Guadiana, Comisionada.
Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado.
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada.
Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado.
Joel Salas Suárez, Comisionado.

Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de Acceso a la Información.
Luis Gustavo Parra Noriega, Coordinador de Protección de Datos Personales.

Ante la presencia de los comisionados antes mencionados y en apego a las Reglas Quinta, numeral 12 y Décima Segunda, numeral 2 de las "Reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, en funciones de presidente para esta sesión, dio cuenta de la ausencia de la Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Pleno dio lectura al mismo:

ORDEN DEL DÍA

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 27 de enero de 2015.
3. Medios de impugnación interpuestos.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de excusa de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos para conocer, tramitar y votar la resolución del recurso de revisión número RPD 0074/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como el retorno correspondiente.
5. Asuntos generales.

Con respecto al numeral 3 del orden del día, la Secretaria Técnica del Pleno dio lectura de los cambios solicitados por los Comisionados:

Se solicitó que se retiren del orden del día los siguientes asuntos:

(3.2)

- Recurso de revisión número RPD 1378/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102564014) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RPD 1392/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102597314) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RPD 1399/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102605014) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RPD 0006/15 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100188514) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RPD 0013/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102587814) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 4889/14 interpuesto en contra de la Comisión Reguladora de Energía (Folio No. 1811100015314) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 4910/14 interpuesto en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Organismo Autónomo (Folio No. 0673800143514) (Comisionada Presidenta Puente).

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- Recurso de revisión número RDA 5169/14 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (Folio No. 1511100064514) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5295/14 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (Folio No. 1109000008714) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5317/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100177214) (Comisionado Salas).
- Recurso de revisión número RDA 5372/14 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Folio No. 1410000049814) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5393/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Folio No. 1613100175914) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5456/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folio No. 0001300085114) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5477/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500080114) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5512/14 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Folio No. 1410000052814) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5527/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100096714) (Comisionado Salas).
- Recurso de revisión número RDA 5582/14 interpuesto en contra de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Folio No. 0911100010914) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0020/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Folio No. 0062500048814) (Comisionada Presidenta Puente).

(3.4)

- Recurso de revisión número RDA 5484/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Folio No. 1613100171014) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0328/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700198714) (Comisionada Presidenta Puente).

(3.5)

- Recurso de revisión número RPD 1385/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102514814) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RPD 0027/15 interpuesto en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (Folio No. 1221300013114) (Comisionada Presidenta Puente).

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- Recurso de revisión número RPD 0034/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400380914) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5099/14 interpuesto en contra del Archivo General de la Nación (Folio No. 0495000047414) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5365/14 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (Folio No. 0917900007914) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5379/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200394314) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5463/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200332714) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 5505/14 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000024714) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0006/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200390714) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0041/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Folio No. 0632000030714) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0069/15 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200259114) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0090/15 interpuesto en contra del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Folio No. 1114100060314) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0111/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100549114) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0118/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400004615) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0125/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100036314) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0132/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400355314) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0146/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700230414) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0202/15 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100218613) (Comisionada Presidenta Puente).

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- Recurso de revisión número RDA 0223/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600254014) (Comisionada Presidenta Puente).
- Recurso de revisión número RDA 0237/15 interpuesto en contra de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Folio No. 1507500011514) (Comisionada Presidenta Puente).

A continuación, el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, en funciones de presidente para esta sesión, sometió ante los presentes el orden del día y, previa votación, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/05/02/2015.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, cuyo documento se identifica como anexo del punto 01. Los comisionados no adicionaron asuntos generales.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, en funciones de presidente para esta sesión, sometió a consideración del Pleno el proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 27 de enero de 2015 y, previa votación, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/05/02/2015.02

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 27 de enero de 2015.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión, reconsideraciones y procedimientos de verificación por falta de respuesta que presenta el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, en funciones de presidente para esta sesión, y las Secretarías de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para esta sesión, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del IFAI, por parte de los comisionados ponentes, como aparecen en el orden del día, los comisionados tomaron nota de los documentos respectivos. Con relación a las resoluciones definitivas sometidas a votación, los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/05/02/2015.03

a) Tomar nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

pleno del IFAI por parte de los comisionados ponentes, cuyos números son:

I. Protección de datos personales

RPD 1368/14, RPD 1370/14, RPD 1373/14, RPD 1378/14, RPD 1380/14, RPD 1385/14, RPD 1386/14, RPD 1387/14, RPD 1388/14, RPD 1391/14, RPD 1392/14, RPD 1395/14, RPD 1399/14, RPD 1400/14, RPD 1401/14, RPD 1402/14, RPD 1404/14, RDA-RCPD 5470/14, RDA-RCPD 5565/14, RPD 0006/15, RPD 0013/15, RPD 0014/15, RPD 0027/15, RPD 0033/15 y RPD 0034/15.

II. Acceso a la información pública

RDA 4747/14, RDA 5384/14, RDA 5391/14, RDA 5404/14, RDA 5409/14, RDA 5413/14, RDA 5416/14, RDA 5423/14, RDA 5426/14, RDA 5430/14, RDA 5433/14, RDA 5434/14, RDA 5437/14, RDA 5441/14, RDA 5442/14, RDA 5445/14, RDA 5448/14, RDA 5449/14, RDA 5451/14, RDA 5454/14, RDA 5456/14, RDA 5458/14, RDA 5459/14, RDA 5462/14, RDA 5463/14, RDA 5465/14, RDA 5467/14, RDA 5468/14, RDA 5474/14, RDA 5475/14, RDA 5476/14, RDA 5477/14, RDA 5479/14, RDA 5480/14, RDA 5482/14, RDA 5483/14, RDA 5484/14, RDA 5486/14, RDA 5489/14, RDA 5493/14, RDA 5497/14, RDA 5502/14, RDA 5505/14, RDA 5508/14, RDA 5512/14, RDA 5513/14, RDA 5515/14, RDA 5516/14, RDA 5520/14, RDA 5522/14, RDA 5523/14, RDA 5527/14, RDA 5528/14, RDA 5530/14, RDA 5531/14, RDA 5534/14, RDA 5536/14, RDA 5537/14, RDA 5552/14, RDA 5555/14, RDA 5557/14, RDA 5562/14, RDA 5569/14, RDA 5572/14, RDA 5574/14, RDA 5576/14, RDA 5579/14, RDA 5581/14, RDA 5582/14, RDA 0006/15, RDA 0011/15, RDA 0017/15, RDA 0018/15, RDA 0023/15, RDA 0041/15, RDA 0067/15, RDA 0069/15, RDA 0073/15, RDA 0090/15, RDA 0111/15, RDA 0118/15, RDA 0122/15, RDA 0125/15, RDA 0127/15, RDA 0128/15, RDA 0132/15, RDA 0146/15, RDA 0158/15, RDA 0166/15, RDA 0168/15, RDA 0197/15, RDA 0202/15, RDA 0208/15, RDA 0215/15, RDA 0223/15, RDA 0237/15, RDA 0264/15, RDA 0329/15 y RDA 0334/15.

b) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1335/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Folio No. 0674700010414) (Comisionado Monterrey).

4
K
S
L.
13

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1339/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto de Seguridad Social para la Fuerzas Armadas Mexicanas (Folio No. 0715000025614) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1362/14 en la que se ordena al Instituto Mexicano del Seguro Social que cumpla con la misma (Folio No. 0064102513714) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1366/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102563214) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1370/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102468014) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1386/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102532614) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1387/14 en la que se ordena al Instituto Mexicano del Seguro Social que cumpla con la misma (Folio No. 0064102534114) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1388/14 en la que se revoca la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500043514) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1391/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102615914) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1395/14 en la que se revoca la respuesta del Consejo Nacional de Población (Folio No. 0416000020014) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1402/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102651314) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0014/15 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102466114) (Comisionado Salas).

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3869/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

Nacional de Migración (Folio No. 0411100060014) (Comisionado Acuña).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4359/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101514414) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4786/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700542714) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4909/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400203314) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4968/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Folio No. 1115100053314) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4979/14 en la que se modifica la respuesta de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (Folio No. 2510100108814) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5003/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102270614) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5059/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100033514) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5088/14 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102478614) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5111/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Folio No. 0819700021014) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5136/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Folio No. 1215100321814) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5276/14 en la que se modifica la respuesta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (Folio No. 0917500004614) (Comisionado Acuña).

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 5308/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500158914), a la que agregó:

Que el presente proyecto de resolución involucra cuestiones relevantes del ejercicio del derecho a saber de todos los ciudadanos y toca fibras sensibles en el contexto de los derechos humanos.

Que el sujeto obligado se declaró incompetente para contar con parte de la información solicitada del taller sobre sistemas de información para niñez migrante con la Oficina de Innovación de la UNICEF

Que los ciudadanos, al ejercer su derecho de acceso a la información pública gubernamental, no están obligados a conocer las atribuciones de las diversas unidades administrativas con las que cuenta un sujeto obligado, dado que el procedimiento de búsqueda exhaustiva es una obligación de las dependencias al atender cualquier requerimiento de información que reciben.

Que en reiteradas ocasiones se han analizado asuntos en los que los sujetos obligados manifiestan la imposibilidad de proporcionar la información requerida, en razón de que la misma es inexistente y poco a poco se han atajado estos vicios en el procedimiento de búsqueda, atribuibles a una interpretación inadecuada de las solicitudes de acceso.

Que este Instituto, en el ejercicio de su actividad jurisdiccional, tiene la imperiosa tarea de favorecer el principio de disponibilidad de la información en posesión de los sujetos obligados, procurando llevar esta potestad a su máximo alcance.

Que la materia de la solicitud nos remite a la población infantil en condición de migrante, grupo social por demás vulnerable y que día a día sufre vejaciones en sus derechos humanos en todo el mundo.

Que en su intento por cruzar la frontera, los niños migrantes son altamente vulnerables a la explotación, a la trata y a ser víctimas de la delincuencia, por lo que la protección de sus derechos debe ser una prioridad para la sociedad y particularmente para las instancias del Estado mexicano involucradas en su atención. Sobre el particular, en el taller, interés del solicitante, se abordaron temas de gran relevancia en la prevención y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Que es indispensable que todos los sujetos obligados, en aras del principio de máxima publicidad, adopten criterios imperativos amplios en relación con las solicitudes de acceso que les formulen, más aún cuando se trata de temas de gran sensibilidad.

Que la Alianza por el Gobierno Abierto, de la que México es miembro, busca que los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuestas a sus ciudadanos, con el objetivo final de mejorar la calidad del gobierno así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos, lo que implica un cambio de cultura en la gestión de los sujetos obligados en materia de transparencia para garantizar un diálogo y colaboración genuinos entre el gobierno y la sociedad civil.

Que como principal promotor en el país de los objetivos que se buscan en la Alianza para el Gobierno Abierto, este Instituto, en su actividad cotidiana, debe permear en los sujetos obligados el deber de considerar todas las posibilidades dentro de su ámbito de competencia para satisfacer a plenitud el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

Que las resoluciones de este órgano garante fincan los cimientos de la consolidación de una verdadera cultura de la transparencia en el país.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos coincidió con el sentido del proyecto y agregó:

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

Que nuestra Constitución marca en el artículo 4° el interés superior del niño, que es acorde con la Convención de los Derechos del Niño.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5308/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500158914) (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5318/14 en la que se confirma la respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500057914) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5339/14 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (Folio No. 0681200053714) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5357/14 en la que se revoca la respuesta de Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700025914) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5363/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Economía (Folio No. 0001000163314) (Comisionada Kurczyn).
- A petición del Comisionado Joel Salas Suárez, el Coordinador de Acceso a la Información presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 5366/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700200014), a la que el Comisionado agregó:

Que el presente asunto tiene relevancia en función de su importancia y utilidad con respecto a los derechos de las personas y para expandir y extender el derecho de acceso a la información pública y de la transparencia.

Que en el presente recurso de revisión, el sujeto obligado se declaró incompetente para contar con la información solicitada, relativa a los hechos que llevaron a la desaparición de los normalistas el 26 de septiembre en Iguala, Guerrero.

Que aunque la información solicitada podría formar parte de una averiguación previa en curso y contener datos que vulneren la actuación del Ministerio Público Federal, existe un interés público que es superior a la reserva de la información, dado que las víctimas sufrieron violaciones graves a derechos humanos, como lo determinó la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Lo anterior sin perjuicio de la protección de aquellos datos personales que pudieran obrar en la documentación y que no han sido publicados por las autoridades investigadoras.

Que el acontecimiento en sí mismo y el análisis jurisdiccional del recurso de revisión evidencian la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información pública para el devenir democrático del país.

Que dado que el pacto democrático entre la sociedad mexicana y sus gobernantes se ha debilitado, es indispensable que el principio constitucional

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

de máxima publicidad permita reconstruir la relación entre autoridad y ciudadanía para que así, la brecha entre estos dos se reduzca.

Las autoridades al aceptar un cargo público aprueban que están ahí para entender y atender las demandas ciudadanas mediante acciones que abonen al bien común.

Que el desafío para el IFAI es garantizar el derecho al acceso a la información de cada ciudadano para impulsar el ejercicio democrático del poder y la ética de la responsabilidad pública de los gobernantes. Así el principio de máxima publicidad garantiza que lo público sea realmente público.

Que la transparencia y el derecho de acceso a la información pública no son un fin, sino catalizadores de otros derechos.

Que el IFAI debe garantizar que la información disponible se entregue y se constituya en un insumo para el intercambio de ideas y la implementación de acciones.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford coincidió con el sentido del proyecto y agregó:

Que aunque el ente que lleva a cabo la investigación es la Procuraduría General de la República, no exime a la Secretaría de la Defensa Nacional de contar con información.

Que en donde hay una violación también de los derechos humanos, es en la ausencia del estado en la protección de estos derechos.

Que una de las cuestiones que se vuelven fundamentales es la aclaración de los hechos, por lo que la información se vuelve de vital importancia, tanto del ente de gobierno involucrado en la misma, como de todas aquellas autoridades o sujetos obligados que estuvieron involucrados.

Que el IFAI, en la parte que le corresponde como órgano autónomo constitucional, debe estar a la altura de hacer cumplir el derecho a la información de éste y de todos los acontecimientos.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos coincidió y agregó:

Que por grave que sea el asunto en algún momento conviene esperar la reserva de averiguación previa para no enturbiarla, porque el caso lo amerita.

Que la expectativa social nacional e internacional es incontenible en este caso, y su relevancia es más que evidente.

Que la presunta participación de las autoridades de primer nivel en el municipio y tal vez del Estado exige, con mayor rigor, el esclarecimiento de los hechos.

Que hay también un interés superior, como es el de la protección de los derechos humanos, tan grave como el que se protege con la desaparición forzada de personas.

La Comisionada Areli Cano Guadiana coincidió y agregó:

Que el sujeto obligado hace presumir que no se cumplieron a cabalidad las formalidades para agotar al interior de la dependencia todas las áreas administrativas para allegarse de la información.

Que podemos presumir que pudiese existir información en sus áreas competentes.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford agregó:

Que aunque la competencia en general es de la Procuraduría, sí hay información evidente que ellos tienen sobre los acontecimientos.

Que hasta ahora, ojalá que no cambie la Ley para que el IFAI pueda declarar o calificar la violación grave de derechos humanos o crímenes de lesa humanidad.

El Comisionado Joel Salas Suárez agregó:

Que la discusión sobre la competencia o no del IFAI para interpretar cuando se presumen violaciones graves a los derechos humanos, o bien delitos de lesa humanidad, como está la actual ley, dice que es una excepción de la reserva.

Que es un debate que se está dando en la opinión pública, pero en el caso que se resolvió sobre San Fernando por este Pleno, se invierte el criterio del Pleno anterior, y hay un pronunciamiento de un juez en donde le instruye al IFAI a que se pronuncie, sin que exista una determinación por parte de la autoridad, en este caso la Comisión de Derechos Humanos, sobre asuntos en donde existan violaciones graves.

Que en el debate legislativo que está ahorita en curso, si hay una tentativa de dejarnos esta interpretación que ya nos dio el juez, se considere, porque efectivamente cuando se presume que hay violaciones graves, la averiguación previa, a la versión pública quizá se debería de poder tener acceso para facilitar el pleno conocimiento de los hechos.

La Comisionada Areli Cano Guadiana agregó:

Que ojalá no se toque este supuesto de reserva en las modificaciones a la Ley, o que se lograra perfeccionar desde un espíritu garantista y proteccionista en favor de la apertura de la información cuando se trate de averiguaciones previas.

Que el IFAI ha resuelto estos casos a través de los criterios del Poder Judicial y a través de los estándares internacionales que hay al respecto.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas coincidió y agregó:

Que las violaciones, los crímenes masivos, las masacres y las manifestaciones de barbarie ponen en quiebra el orden jurídico.

Que lo que el IFAI hace es servir para que el derecho a la verdad, que urge se materialice, fluya y que la información que rodea estos lamentables acontecimientos que nos han colocado a nivel internacional en una muy penosa condición democrática, fluya y que sirvan a la sociedad organizada y a los medios de comunicación.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5366/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700200014) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5371/14 en la que se modifica la respuesta del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (Folio No. 1221300010514) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5384/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400258714) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5391/14 en la que se confirma la respuesta de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000163314) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5416/14 en la que se modifica la respuesta de

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the number '53' at the bottom right.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700026014)
(Comisionado Acuña).

- La Comisionada Areli Cano Guadiana presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 5459/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700294714), a la que agregó:

Que el presente asunto refiere a los exámenes de control de confianza aplicados a los altos mandos en Sonora.

Que el presente recurso tiene importancia porque existe en nuestro país un alto nivel de desconfianza hacia las instituciones, particularmente de aquellas enfocadas a la seguridad pública y procuración de justicia, lo que se explica, entre otros elementos, por los actos de corrupción e infiltración de delincuencia organizada.

Que uno de los mecanismos implementados para recuperar la legitimidad entre la ciudadanía, ha sido el control de confianza, el cual tiene como objetivo integrar servidores públicos que cuenten con vocación de servicio y respeto a los derechos humanos.

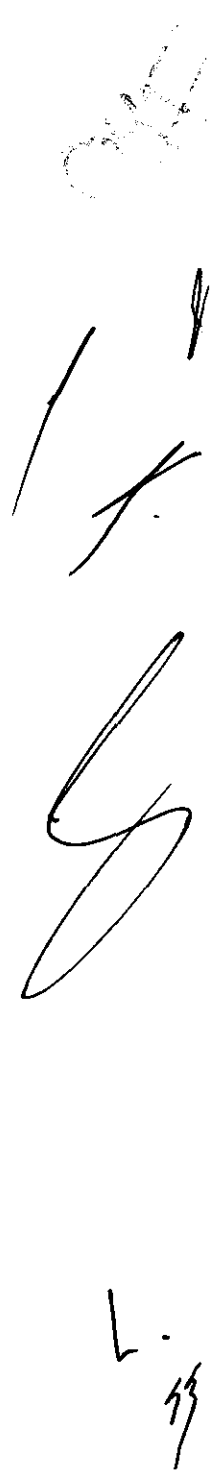
Que garantizar la transparencia sobre los controles de confianza permite que la ciudadanía tenga certeza de que los servidores públicos son aptos para el desempeño de las funciones de seguridad y procuración de justicia, lo cual, a su vez, repercute en la legitimidad social en las instituciones. De acuerdo con los especialistas, la confianza hacia las instituciones es relevante, para un sistema democrático, pues implica de manera significativa sobre los grados de legitimidad y estabilidad.

Que si bien todas las instituciones públicas debieran interesarse en generar confianza, particularmente las encargadas de proveer seguridad y garantizar el respeto a los derechos fundamentales, se vuelve un tema prioritario, pues el objetivo de todo estado es generar las condiciones necesarias para el bienestar de sus ciudadanos.

Que aunado a la corrupción, otro factor que repercute en la baja confianza ha sido la infiltración de delincuencia organizada en las estructuras institucionales, lo que ha obligado a desarrollar, implementar y supervisar un sistema de evaluación especializado en los distintos ámbitos de la seguridad pública a la que se ha denominado Control de Confianza. Este control tiene por objetivo contener el crecimiento de la corrupción y garantizar que los servidores públicos cuenten con una vocación de servicio y respeto a los derechos humanos mediante la evaluación periódica que permita recuperar la confianza de la sociedad.

Que para algunos especialistas, la confianza que se tenga en las instituciones de seguridad pública determinará, en gran medida, el éxito que se tenga en el combate al crimen organizado, razón por la cual la transparencia en este tema toma relevancia.

Que toma relevancia el que se transparente lo relacionado con los controles de confianza, toda vez que la ciudadanía debe conocer la información sobre las aptitudes de los mandos superiores o altos mandos, su repercusión sobre las acciones institucionales y especialmente conocer sobre el cumplimiento de las metas establecidas para aumentar la confianza en la sociedad. Es así como las prácticas de transparencia y rendición de cuentas sobre las instituciones encargadas en esta materia son tareas esenciales para consolidar un régimen democrático y de derecho. La falta de transparencia debilita la confianza hacia ellas, lo cual puede traducirse en una menor efectividad y sus labores de prevención y combate a la corrupción.



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

El Comisionado Joel Salas Suárez coincidió con el sentido del proyecto y agregó:

Que queda claramente establecida la importancia que tiene en las instituciones de seguridad el que se cumpla a cabalidad con el principio de máxima publicidad, ya que a partir de proveer esta información se garantizan los dos derechos que tutela este Instituto y se permite reconstruir, renovar o tratar de fortalecer el vínculo de confianza entre autoridad y ciudadanía.

Que se está en un caso en el que claramente una demanda ciudadana se hace patente sobre conocer mejor cómo se toman y cómo se administra la información que generan las entidades o las instituciones públicas del Estado Mexicano, relativas al tema de seguridad.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5459/14 en la que se revoca la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700294714) (Comisionada Cano).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5465/14 en la que se revoca la respuesta del Registro Agrario Nacional (Folio No. 1511100068214) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5475/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100588314) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5479/14 en la que se modifica la respuesta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Folio No. 0675000017614) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5480/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100035914) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5482/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900290014) (Comisionada Kurczyn).
- El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 5486/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900291214), a la que agregó:

Que este caso tiene que ver con la intervención de la dependencia en las negociaciones y, en su caso, el seguimiento a la expropiación de terrenos de del Ejido de Chipitlán del Estado de Morelos, para el tramo de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

Que se propone revocar la clasificación invocada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de instruirle que entre ella el particular, la información íntegra con motivo de la expropiación del interés del solicitante.

Handwritten marks on the right side of the page, including a large stylized signature or mark and the number 9.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford coincidió con el sentido del proyecto y agregó:

Que en el proyecto se hace un análisis para, en su caso, proteger la información que tiene que ver con un dato personal como es el nombre ligado a una cantidad de dinero, que tiene que ver con el patrimonio de una persona, que está recibiendo esto a cambio de una expropiación y podría, en su momento, ponerse en riesgo su seguridad.

Que ese análisis está muy bien hecho porque da cuenta del uso de recursos públicos pero protege la información confidencial, en este caso datos personales de la gente que está recibiendo este pago en contraparte de la expropiación.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas agregó:

Que en este caso los ejidatarios de ese núcleo ejidal no son receptores de algún programa social que implique algún tipo de subsidio, sino que se trata de una contraprestación conforme lo establece la Ley de la materia por la indemnización, que es una especie de remediación ante el acto del imperio en el orden jurídico de cualquier país, que es la expropiación de la propiedad, en este caso, privada o comunal ejidal, para una causa de utilidad pública, como indiscutiblemente lo es una carretera.

Que lo que no se puede ocultar, es el monto de esa indemnización ni las parcialidades de los pagos en cuanto a su monto. Lo que sí se protege es aquellos a quienes van destinados los pagos, en este caso los nombres, por tener conexión con un dato patrimonial.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5486/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900291214) (Comisionado Acuña).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5489/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102541014) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5497/14 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100446514) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5502/14 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100589614) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5508/14 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100185414) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5513/14 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Folio No. 0001500079914) (Comisionado Salas).

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'L.' and other scribbles.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5515/14 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400374414) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5516/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (Folio No. 1810000006614) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5520/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400228114) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5522/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400227914) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5523/14 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400227814) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5528/14 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100192714) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5530/14 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102439614) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5531/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Folio No. 1014100008614) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5534/14 en la que se revoca la respuesta del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Folio No. 0063400001114) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5536/14 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Folio No. 1116100026614) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5541/14 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400269914) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5548/14 en la que se modifica la respuesta del Servicio de

L.
53

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

Administración Tributaria (Folio No. 0610100181014) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5555/14 en la que se modifica la respuesta del Archivo General de la Nación (Folio No. 0495000055814) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5557/14 en la que se modifica la respuesta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000030414) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5569/14 en la que se confirma la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000024914) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5572/14 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400387314) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5579/14 en la que se confirma la respuesta de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000173614) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5581/14 en la que se revoca la respuesta de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Folio No. 0911100010814) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0011/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100547014) (Comisionada Kurczyn).
- El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 0017/15 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000026814), a la que agregó:

Que este caso se relaciona con las llamadas telefónicas y correos intervenidos desde el año 2000.

Que este asunto reviste especial atención ya que involucra a la seguridad nacional, misma que es una de las tareas más delicadas del Estado Mexicano y las que más preocupan a la población, por lo que debe estar al alcance del ojo del ciudadano, evitando con ello el uso arbitrario de las solicitudes de inteligencia.

Que en muchas ocasiones los particulares no identifican de manera precisa la documentación que requieren, ya que no son peritos en la materia. Sin embargo, en armonía con los principios de máxima publicidad y de disponibilidad de la información, debe entenderse que toda la información en posesión de los sujetos obligados en principio es pública, por lo que para hacer efectivo el contenido del derecho de acceso a la información en la tramitación de solicitudes, los sujetos obligados deben poner a disposición de los particulares los documentos solicitados, a pesar de que no se proporcione el nombre correcto de los mismos, sino la información que solicitan y que se sabe está disponible en documentos.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature, a smaller signature, and the letter 'L.' at the bottom.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

Que para favorecer la transparencia de la rendición de cuentas, resulta congruente que se ponga a disposición de los particulares, los documentos fuente, es decir, aquellos con los que se integran las estadísticas.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución, y los comisionados acordaron:

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0017/15 en la que se modifica la respuesta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000026814) (Comisionado Guerra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0073/15 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700200214) (Comisionado Guerra).

c) Resoluciones definitivas de procedimientos de verificación por falta de respuesta (positivas fictas), que se someten a votación de los comisionados.

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución de la verificación por falta de respuesta número VFR 0003/15 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500083814), en la que se determina poner fin al procedimiento (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución de la verificación por falta de respuesta número VFR 0004/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700256914), en la que se determina no admitir a trámite el procedimiento (Comisionada Kurczyn).

d) Acuerdos de ampliación de plazos, que se someten a votación de los comisionados:

Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley, a fin de que el comisionado ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose al comisionado ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada, respecto del siguiente recurso de revisión:

II. Acceso a la información pública

X
S
9
L.
53

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- Recurso de revisión número RDA 5151/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700276914) (Comisionada Cano).

e) Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1400/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102632214), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1401/14 interpuesto en contra del Archivo General de la Nación (Folio No. 0495000058614), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 1404/14 interpuesto en contra de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600103414), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA-RCPD 5565/14 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Folio No. 1412000009214), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0033/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700005715), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Monterrey).

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4387(RDA 4388)/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folios Nos. 0001300068214 y 0001300068314), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4706/14 interpuesto en contra del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Folio No. 0674700009514), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4747/14 interpuesto en contra de la Presidencia de la República

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature, a smaller signature, and the letter 'L'.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

(Folio No. 0210000140114), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5080/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800145014), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5142/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200363114), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5227/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102480814), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5382/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Folio No. 1115100057814), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5404/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Folio No. 1800100012714), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5413/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700211714), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5423/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102481014), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5434/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600285414), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5445/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102453314), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5468/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Folio No. 1711000012614), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5483/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

(Folio No. 0001000175814), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5493/14 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Folio No. 0001400113814), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5537/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200430214), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5552/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Folio No. 1215100303614), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5562/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Folio No. 0001500088214), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5574/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (Folio No. 0816200005314), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 5576/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folio No. 0001300083814), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0018/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100588014), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0023/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500167514), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0067/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102509214), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0122/15 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Folio No. 1412000009314), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Guerra).

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0128/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100248914), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0158/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600301314), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0166/15 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A de C.V. (Folio No. 0917300005314), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0168/15 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V (Folio No. 0918300005814), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0208/15 interpuesto en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Organismo Autónomo (Folio No. 0673800169114), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0215/15 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Folio No. 2210300068714), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Monterrey).

f) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los comisionados:

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0127/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100038714), en la que se determina desecharlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0197/15 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1117100079214), en la que se determina desecharlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0264/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015

Pública (Folio No. 0001100539614), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0268/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Folio No. 0062500009314), en la que se determina desecharlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0329/15 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Folio No. 1410000052714), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 0334/15 interpuesto en contra de Pronósticos para la Asistencia Pública (Folio No. 0681000015514), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).

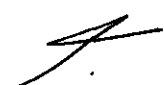
4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Coordinador de Protección de Datos Personales presentó el proyecto de Acuerdo por virtud del cual se aprueba la solicitud de excusa de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos para conocer, tramitar y votar la resolución del recurso de revisión número RPD 74/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como el retorno correspondiente.

Los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Areli Cano Guadiana y María Patricia Kurczyn Villalobos emitieron unos comentarios al proyecto de acuerdo y, previa votación, los comisionados emitieron el siguiente:

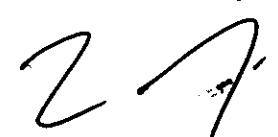
Acuerdo ACT-PUB/05/02/2015.04

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo por virtud del cual se suscribe la solicitud de excusa de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos para conocer, tramitar y votar la resolución del recurso de revisión número RPD 0074/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como el retorno correspondiente, cuyo documento se identifica como anexo del punto 04.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veintiocho minutos del jueves cinco de febrero de dos mil quince.



**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado**



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo**

SBP/STP, Sesión 05/02/2015



**Areli Cano Guadiana
Comisionada**



**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**



**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**



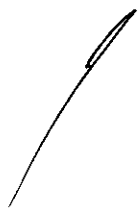
**Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado**



**Joel Salas Suárez
Comisionado**



**Formuló el acta:
Salwa Balut Peláez
Secretaria Técnica del Pleno**



Esta foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del cinco de febrero de dos mil quince.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL DEL 5 DE FEBRERO DE 2015
A CELEBRARSE A LAS 11:00 HRS.

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del 27 de enero de 2015.
3. Medios de impugnación interpuestos. (Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas/SAI/SPDP)
 - 3.1. Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del IFAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos.

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 1368/14
2. Recurso de revisión número RPD 1370/14
3. Recurso de revisión número RPD 1373/14
4. Recurso de revisión número RPD 1378/14
5. Recurso de revisión número RPD 1380/14
6. Recurso de revisión número RPD 1385/14
7. Recurso de revisión número RPD 1386/14
8. Recurso de revisión número RPD 1387/14
9. Recurso de revisión número RPD 1388/14
10. Recurso de revisión número RPD 1391/14
11. Recurso de revisión número RPD 1392/14
12. Recurso de revisión número RPD 1395/14
13. Recurso de revisión número RPD 1399/14
14. Recurso de revisión número RPD 1400/14
15. Recurso de revisión número RPD 1401/14
16. Recurso de revisión número RPD 1402/14
17. Recurso de revisión número RPD 1404/14
18. Recurso de revisión número RDA-RCPD 5470/14
19. Recurso de revisión número RDA-RCPD 5565/14
20. Recurso de revisión número RPD 0006/15
21. Recurso de revisión número RPD 0013/15
22. Recurso de revisión número RPD 0014/15
23. Recurso de revisión número RPD 0027/15
24. Recurso de revisión número RPD 0033/15
25. Recurso de revisión número RPD 0034/15

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 4747/14
2. Recurso de revisión número RDA 5384/14
3. Recurso de revisión número RDA 5391/14
4. Recurso de revisión número RDA 5404/14
5. Recurso de revisión número RDA 5409/14
6. Recurso de revisión número RDA 5413/14
7. Recurso de revisión número RDA 5416/14
8. Recurso de revisión número RDA 5423/14
9. Recurso de revisión número RDA 5426/14
10. Recurso de revisión número RDA 5430/14
11. Recurso de revisión número RDA 5433/14
12. Recurso de revisión número RDA 5434/14
13. Recurso de revisión número RDA 5437/14
14. Recurso de revisión número RDA 5441/14
15. Recurso de revisión número RDA 5442/14
16. Recurso de revisión número RDA 5445/14
17. Recurso de revisión número RDA 5448/14
18. Recurso de revisión número RDA 5449/14
19. Recurso de revisión número RDA 5451/14
20. Recurso de revisión número RDA 5454/14
21. Recurso de revisión número RDA 5456/14
22. Recurso de revisión número RDA 5458/14
23. Recurso de revisión número RDA 5459/14
24. Recurso de revisión número RDA 5462/14
25. Recurso de revisión número RDA 5463/14
26. Recurso de revisión número RDA 5465/14
27. Recurso de revisión número RDA 5467/14
28. Recurso de revisión número RDA 5468/14
29. Recurso de revisión número RDA 5474/14
30. Recurso de revisión número RDA 5475/14
31. Recurso de revisión número RDA 5476/14
32. Recurso de revisión número RDA 5477/14
33. Recurso de revisión número RDA 5479/14
34. Recurso de revisión número RDA 5480/14
35. Recurso de revisión número RDA 5482/14
36. Recurso de revisión número RDA 5483/14
37. Recurso de revisión número RDA 5484/14
38. Recurso de revisión número RDA 5486/14
39. Recurso de revisión número RDA 5489/14
40. Recurso de revisión número RDA 5493/14
41. Recurso de revisión número RDA 5497/14
42. Recurso de revisión número RDA 5502/14
43. Recurso de revisión número RDA 5505/14
44. Recurso de revisión número RDA 5508/14
45. Recurso de revisión número RDA 5512/14

46. Recurso de revisión número RDA 5513/14
47. Recurso de revisión número RDA 5515/14
48. Recurso de revisión número RDA 5516/14
49. Recurso de revisión número RDA 5520/14
50. Recurso de revisión número RDA 5522/14
51. Recurso de revisión número RDA 5523/14
52. Recurso de revisión número RDA 5527/14
53. Recurso de revisión número RDA 5528/14
54. Recurso de revisión número RDA 5530/14
55. Recurso de revisión número RDA 5531/14
56. Recurso de revisión número RDA 5534/14
57. Recurso de revisión número RDA 5536/14
58. Recurso de revisión número RDA 5537/14
59. Recurso de revisión número RDA 5552/14
60. Recurso de revisión número RDA 5555/14
61. Recurso de revisión número RDA 5557/14
62. Recurso de revisión número RDA 5562/14
63. Recurso de revisión número RDA 5569/14
64. Recurso de revisión número RDA 5572/14
65. Recurso de revisión número RDA 5574/14
66. Recurso de revisión número RDA 5576/14
67. Recurso de revisión número RDA 5579/14
68. Recurso de revisión número RDA 5581/14
69. Recurso de revisión número RDA 5582/14
70. Recurso de revisión número RDA 0006/15
71. Recurso de revisión número RDA 0011/15
72. Recurso de revisión número RDA 0017/15
73. Recurso de revisión número RDA 0018/15
74. Recurso de revisión número RDA 0023/15
75. Recurso de revisión número RDA 0041/15
76. Recurso de revisión número RDA 0067/15
77. Recurso de revisión número RDA 0069/15
78. Recurso de revisión número RDA 0073/15
79. Recurso de revisión número RDA 0090/15
80. Recurso de revisión número RDA 0111/15
81. Recurso de revisión número RDA 0118/15
82. Recurso de revisión número RDA 0122/15
83. Recurso de revisión número RDA 0125/15
84. Recurso de revisión número RDA 0127/15
85. Recurso de revisión número RDA 0128/15
86. Recurso de revisión número RDA 0132/15
87. Recurso de revisión número RDA 0146/15
88. Recurso de revisión número RDA 0158/15
89. Recurso de revisión número RDA 0166/15
90. Recurso de revisión número RDA 0168/15
91. Recurso de revisión número RDA 0197/15

92. Recurso de revisión número RDA 0202/15
93. Recurso de revisión número RDA 0208/15
94. Recurso de revisión número RDA 0215/15
95. Recurso de revisión número RDA 0223/15
96. Recurso de revisión número RDA 0237/15
97. Recurso de revisión número RDA 0264/15
98. Recurso de revisión número RDA 0329/15
99. Recurso de revisión número RDA 0334/15

3.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno por parte de los comisionados ponentes y que fueron sometidas conforme al numeral 3.1 anterior.

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 1335/14 interpuesto en contra del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Folio No. 0674700010414) (Comisionado Monterrey).
2. Recurso de revisión número RPD 1339/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad Social para la Fuerzas Armadas Mexicanas (Folio No. 0715000025614) (Comisionada Cano).
3. Recurso de revisión número RPD 1362/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102513714) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión número RPD 1366/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102563214) (Comisionado Acuña).
5. Recurso de revisión número RPD 1370/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102468014) (Comisionado Monterrey).
6. Recurso de revisión número RPD 1386/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102532614) (Comisionado Salas).
7. Recurso de revisión número RPD 1387/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102534114) (Comisionado Acuña).
8. Recurso de revisión número RPD 1388/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500043514) (Comisionada Cano).
9. Recurso de revisión número RPD 1391/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102615914) (Comisionado Monterrey).
10. Recurso de revisión número RPD 1395/14 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Población (Folio No. 0416000020014) (Comisionada Cano).

11. Recurso de revisión número RPD 1402/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102651314) (Comisionada Cano).
12. Recurso de revisión número RPD 0014/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102466114) (Comisionado Salas).

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 3869/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100060014) (Comisionado Acuña).
2. Recurso de revisión número RDA 4359/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101514414) (Comisionado Acuña).
3. Recurso de revisión número RDA 4786/14 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700542714) (Comisionado Acuña).
4. Recurso de revisión número RDA 4909/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400203314) (Comisionado Monterrey).
5. Recurso de revisión número RDA 4968/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Folio No. 1115100053314) (Comisionado Acuña).
6. Recurso de revisión número RDA 4979/14 interpuesto en contra de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (Folio No. 2510100108814) (Comisionado Monterrey).
7. Recurso de revisión número RDA 5003/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102270614) (Comisionado Acuña).
8. Recurso de revisión número RDA 5059/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100033514) (Comisionado Acuña).
9. Recurso de revisión número RDA 5088/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102478614) (Comisionada Cano).
10. Recurso de revisión número RDA 5111/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Folio No. 0819700021014) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión número RDA 5136/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Folio No. 1215100321814) (Comisionado Acuña).
12. Recurso de revisión número RDA 5276/14 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (Folio No. 0917500004614) (Comisionado Acuña).

13. Recurso de revisión número RDA 5308/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500158914) (Comisionado Monterrey).
14. Recurso de revisión número RDA 5318/14 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500057914) (Comisionado Acuña).
15. Recurso de revisión número RDA 5339/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (Folio No. 0681200053714) (Comisionado Acuña).
16. Recurso de revisión número RDA 5357/14 interpuesto en contra de Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700025914) (Comisionado Monterrey).
17. Recurso de revisión número RDA 5363/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (Folio No. 0001000163314) (Comisionada Kurczyn).
18. Recurso de revisión número RDA 5366/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700200014) (Comisionado Salas).
19. Recurso de revisión número RDA 5371/14 interpuesto en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (Folio No. 1221300010514) (Comisionado Monterrey).
20. Recurso de revisión número RDA 5384/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400258714) (Comisionada Kurczyn).
21. Recurso de revisión número RDA 5391/14 interpuesto en contra de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000163314) (Comisionada Kurczyn).
22. Recurso de revisión número RDA 5416/14 interpuesto en contra de Telecomunicaciones de México (Folio No. 0943700026014) (Comisionado Acuña).
23. Recurso de revisión número RDA 5459/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700294714) (Comisionada Cano).
24. Recurso de revisión número RDA 5465/14 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (Folio No. 1511100068214) (Comisionado Acuña).
25. Recurso de revisión número RDA 5475/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100588314) (Comisionada Kurczyn).
26. Recurso de revisión número RDA 5479/14 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Folio No. 0675000017614) (Comisionado Acuña).
27. Recurso de revisión número RDA 5480/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100035914) (Comisionada Cano).

28. Recurso de revisión número RDA 5482/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900290014) (Comisionada Kurczyn).
29. Recurso de revisión número RDA 5486/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900291214) (Comisionado Acuña).
30. Recurso de revisión número RDA 5489/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102541014) (Comisionada Kurczyn).
31. Recurso de revisión número RDA 5497/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100446514) (Comisionado Monterrey).
32. Recurso de revisión número RDA 5502/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100589614) (Comisionado Guerra).
33. Recurso de revisión número RDA 5508/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100185414) (Comisionada Cano).
34. Recurso de revisión número RDA 5513/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Folio No. 0001500079914) (Comisionado Salas).
35. Recurso de revisión número RDA 5515/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400374414) (Comisionada Cano).
36. Recurso de revisión número RDA 5516/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (Folio No. 1810000006614) (Comisionado Guerra).
37. Recurso de revisión número RDA 5520/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400228114) (Comisionado Salas).
38. Recurso de revisión número RDA 5522/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400227914) (Comisionada Cano).
39. Recurso de revisión número RDA 5523/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400227814) (Comisionado Guerra).
40. Recurso de revisión número RDA 5528/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100192714) (Comisionado Acuña).
41. Recurso de revisión número RDA 5530/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102439614) (Comisionado Guerra).
42. Recurso de revisión número RDA 5531/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Folio No. 1014100008614) (Comisionada Kurczyn).

43. Recurso de revisión número RDA 5534/14 interpuesto en contra del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Folio No. 0063400001114) (Comisionado Salas).
44. Recurso de revisión número RDA 5536/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Folio No. 1116100026614) (Comisionada Cano).
45. Recurso de revisión número RDA 5541/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400269914) (Comisionado Salas).
46. Recurso de revisión número RDA 5548/14 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100181014) (Comisionado Salas).
47. Recurso de revisión número RDA 5555/14 interpuesto en contra del Archivo General de la Nación (Folio No. 0495000055814) (Comisionado Salas).
48. Recurso de revisión número RDA 5557/14 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000030414) (Comisionada Cano).
49. Recurso de revisión número RDA 5569/14 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000024914) (Comisionado Salas).
50. Recurso de revisión número RDA 5572/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400387314) (Comisionado Guerra).
51. Recurso de revisión número RDA 5579/14 interpuesto en contra de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000173614) (Comisionado Guerra).
52. Recurso de revisión número RDA 5581/14 interpuesto en contra de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Folio No. 0911100010814) (Comisionado Monterrey).
53. Recurso de revisión número RDA 0011/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100547014) (Comisionada Kurczyn).
54. Recurso de revisión número RDA 0017/15 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000026814) (Comisionado Guerra).
55. Recurso de revisión número RDA 0073/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700200214) (Comisionado Guerra).

3.3. Resoluciones definitivas de procedimientos de verificación por falta de respuesta (positivas fictas), que se someten a votación de los comisionados.

II. Acceso a la información pública

1. Procedimiento de verificación por falta de respuesta número VFR 0003/15 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (Folio No. 1031500083814) (Comisionado Guerra).
2. Procedimiento de verificación por falta de respuesta número VFR 0004/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700256914) (Comisionada Kurczyn).

3.4 Acuerdos de ampliación de plazos, que se someten a votación de los comisionados:

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 5151/14 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700276914) (Comisionada Cano).

3.5. Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 1400/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102632214) (Comisionado Salas).
2. Recurso de revisión número RPD 1401/14 interpuesto en contra del Archivo General de la Nación (Folio No. 0495000058614) (Comisionado Acuña).
3. Recurso de revisión número RPD 1404/14 interpuesto en contra de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600103414) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión número RDA-RCPD 5565/14 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Folio No. 1412000009214) (Comisionado Guerra).
5. Recurso de revisión número RPD 0033/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700005715) (Comisionado Monterrey).

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 4387(RDA 4388)/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folios Nos. 0001300068214 y 0001300068314) (Comisionado Acuña).
2. Recurso de revisión número RDA 4706/14 interpuesto en contra del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Folio No. 0674700009514) (Comisionado Monterrey).
3. Recurso de revisión número RDA 4747/14 interpuesto en contra de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000140114) (Comisionada Kurczyn).

4. Recurso de revisión número RDA 5080/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800145014) (Comisionado Acuña).
5. Recurso de revisión número RDA 5142/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200363114) (Comisionado Salas).
6. Recurso de revisión número RDA 5227/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102480814) (Comisionado Acuña).
7. Recurso de revisión número RDA 5382/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Folio No. 1115100057814) (Comisionada Cano).
8. Recurso de revisión número RDA 5404/14 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Folio No. 1800100012714) (Comisionado Guerra).
9. Recurso de revisión número RDA 5413/14 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700211714) (Comisionado Monterrey).
10. Recurso de revisión número RDA 5423/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102481014) (Comisionado Acuña).
11. Recurso de revisión número RDA 5434/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600285414) (Comisionado Monterrey).
12. Recurso de revisión número RDA 5445/14 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102453314) (Comisionada Cano).
13. Recurso de revisión número RDA 5468/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Folio No. 1711000012614) (Comisionada Kurczyn).
14. Recurso de revisión número RDA 5483/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (Folio No. 0001000175814) (Comisionado Monterrey).
15. Recurso de revisión número RDA 5493/14 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Folio No. 0001400113814) (Comisionado Acuña).
16. Recurso de revisión número RDA 5537/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200430214) (Comisionado Guerra).
17. Recurso de revisión número RDA 5552/14 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Folio No. 1215100303614) (Comisionada Kurczyn).
18. Recurso de revisión número RDA 5562/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Folio No. 0001500088214) (Comisionado Salas).
19. Recurso de revisión número RDA 5574/14 interpuesto en contra del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (Folio No. 0816200005314) (Comisionado Monterrey).

20. Recurso de revisión número RDA 5576/14 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folio No. 0001300083814) (Comisionado Salas).
21. Recurso de revisión número RDA 0018/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100588014) (Comisionada Kurczyn).
22. Recurso de revisión número RDA 0023/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500167514) (Comisionada Cano).
23. Recurso de revisión número RDA 0067/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064102509214) (Comisionada Kurczyn).
24. Recurso de revisión número RDA 0122/15 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Folio No. 1412000009314) (Comisionado Guerra).
25. Recurso de revisión número RDA 0128/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100248914) (Comisionada Cano).
26. Recurso de revisión número RDA 0158/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Público (Folio No. 0000600301314) (Comisionada Kurczyn).
27. Recurso de revisión número RDA 0166/15 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (Folio No. 0917300005314) (Comisionado Monterrey).
28. Recurso de revisión número RDA 0168/15 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. (Folio No. 0918300005814) (Comisionado Salas).
29. Recurso de revisión número RDA 0208/15 interpuesto en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Organismo Autónomo (Folio No. 0673800169114) (Comisionado Monterrey).
30. Recurso de revisión número RDA 0215/15 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Folio No. 2210300068714) (Comisionado Monterrey).

3.6. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 0127/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100038714) (Comisionado Acuña).
2. Recurso de revisión número RDA 0197/15 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (Folio No. 1117100079214) (Comisionado Acuña).

3. Recurso de revisión número RDA 0264/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100539614) (Comisionado Monterrey).
4. Recurso de revisión número RDA 0268/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Folio No. 0062500009314) (Comisionada Cano).
5. Recurso de revisión número RDA 0329/15 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Folio No. 1410000052714) (Comisionado Salas).
6. Recurso de revisión número RDA 0334/15 interpuesto en contra de Pronósticos para la Asistencia Pública (Folio No. 0681000015514) (Comisionado Monterrey).

3.7. Recursos de revisión que para su resolución requieren que los comisionados ponentes dispongan de todas las facultades contenidas en los artículos 17 y 55 de la Ley y sus correlativos del Reglamento, con el fin de que cuenten con los elementos suficientes para abordarlos y se alleguen de la información necesaria que permitan resolverlos.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de excusa de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos para conocer, tramitar y votar la resolución del recurso de revisión número RPD 74/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como el retorno correspondiente.

5. Asuntos generales.



INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

ACUERDO ACT-PUB/05/02/2015.04

ACUERDO por el que se aprueba la solicitud de excusa de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos para conocer, tramitar y votar la resolución del recurso de revisión número RPD 0074/15, interpuesto contra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

CONSIDERANDO

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando, entre otros, el artículo sexto, el cual establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
2. Que con motivo de la reforma Constitucional anteriormente referida, el catorce de mayo de dos mil catorce, el Senado de la República tomó protesta a los siete Comisionados integrantes del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
3. Que en términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante, que establece el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente.
4. Que con relación al turno de los recursos de revisión previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2014, establece que el Comisionado Presidente tiene, entre otras atribuciones la de turnar al Comisionado Ponente que corresponda de acuerdo con el sistema aprobado por el Pleno, los recursos de revisión, y otros previstos en la misma ley.

5. Que en términos del Acuerdo ACT-EXT-PUB/16/05/2014.03 los recursos de revisión se turnan en estricto orden alfabético de apellido y cronológico a los comisionados, de conformidad con el acuerdo ACT/24/06/2003.10.03.
6. Que en el numeral Tercero del “Acuerdo que fija las reglas en materia de impedimentos, excusas y recusaciones”, aprobado por el Pleno del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública el veintidós de noviembre de dos mil seis, se establece que el Pleno tiene, entre otras atribuciones la de valorar los impedimentos a partir de la excusa unilateral de un comisionado y resolver sobre éstas por mayoría de votos de los Comisionados presentes.
7. Que de conformidad con el numeral Cuarto del mencionado Acuerdo, los Comisionados participan en la resolución de excusas, a menos de que dicho Comisionado sea el que promueva la excusa unilateralmente.
8. Que en términos de los numerales Cuarto y Sexto del citado Acuerdo los Comisionados de este Instituto tienen entre otras atribuciones, la de promover una excusa unilateral siempre y cuando acompañe el escrito del impedimento correspondiente debidamente fundado y motivado.
9. Que mediante oficio número IFAI.MPKV.001.15, de fecha treinta de enero de dos mil quince, la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos con fundamento en lo previsto en la fracción IV del artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el 22 del ordenamiento legal citado y con el numeral Sexto del “Acuerdo que fija las reglas en materia de impedimentos, excusas y recusaciones”, presentó a los comisionados su solicitud de excusa para conocer, tramitar y votar la resolución del recurso de revisión número RPD 0074/15, interpuesto contra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en virtud de que el impedimento deriva del hecho de que la solicitud de acceso a datos personales, a la que se vincula el recurso de revisión de referencia, fue presentada por una servidora pública adscrita a su Ponencia.
10. Que de acuerdo con las disposiciones en materia de impedimentos, excusas y recusaciones que rigen el actuar de este Instituto, y atendiendo a los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, efectividad y transparencia, en el presente caso se aprueba la excusa presentada por la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos. Lo anterior, con el objeto de evitar que pudiera considerarse alguna parcialidad en la sustanciación y votación del asunto en cuestión, derivado del vínculo laboral que existe entre la solicitante y la referida Comisionada.

En tal sentido, por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de excusa de la Comisionada **María Patricia Kurczyn Villalobos** para conocer, tramitar y votar la resolución del recurso de revisión número **RPD 0074/15**, interpuesto contra el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**.

SEGUNDO. Tórnese por conducto de la Comisionada Presidenta al Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** el recurso de revisión número **RPD 0074/15** interpuesto contra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TERCERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el portal de Internet del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Así lo acordó por unanimidad el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sesión celebrada el cinco de febrero de dos mil quince. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.



Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta



Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado



Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado



Areli Cano Guadiana
Comisionada



Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado



INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

MEMORÁNDUM: IFAI.MPKV.001.15

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: Excusa recurso de revisión RPD 0074/15

México D.F., a 30 de enero de 2015.

PARA: CC. Comisionados:
XIMENA PUENTE DE LA MORA
FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS.
ARELI CANO GUADIANA.
OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.
ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV,
JOEL SALAS SUÁREZ.
Presentes.

**DE: MARIA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS
COMISIONADA**

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento, las razones y fundamentos por los que me excuso para conocer y resolver el expediente del recurso de revisión RPD 0074/15, interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por la C. Mayra Elsa Pérez Sandi.

El impedimento estriba en que la solicitante es una servidora pública que se encuentra adscrita a la ponencia a mi cargo.

Lo cual encuadra en el supuesto normativo previsto en la fracción IV del artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el 22 del ordenamiento legal citado y con la disposición SEXTA del "Acuerdo que fija las Reglas en Materia de Impedimentos, Excusas y Recusaciones", por lo que les solicito amablemente tener por presentado en tiempo y forma el presente documento.

Agradezco su atención y les envío un cordial saludo.

Atentamente



c.c.p. Luis Gustavo Parra Noriega. Coordinador de Protección de Datos Personales, con las funciones del Secretario de Protección de Datos Personales. Para conocimiento.
Salwa Balut Peláez. Secretaria Técnica del Pleno del IFAI. Para conocimiento.